

---

# EL ESPECTADOR

---

## Opinión

Gustavo Gallón | 23 feb 2011



## Ni con el pétalo de una rosa

Por: Gustavo Gallón Giraldo \*

“Consternada por los extraordinarios riesgos que corren las defensoras de los derechos humanos y quienes se dedican a los derechos de la mujer o las cuestiones de género” se declaró la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre defensores de derechos humanos. En un informe [1] que será analizado por el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra en marzo, su consternación se expresa especialmente por Colombia, que registra las mayores violaciones contra mujeres defensoras, según los casos conocidos por su oficina entre 2004 y 2009.

De 81 casos contra mujeres jueces o abogadas, la mayoría son de Irán (9), Colombia, China, Rusia (8 cada uno) y Túnez (6). Asimismo, de 64 casos contra defensoras que reclamaban justicia, la mayoría se refieren a Rusia (15), Colombia (14) y México (9). Contra mujeres periodistas, encabezan la lista Colombia, Irán y Túnez (7 cada uno). Contra mujeres denunciadoras de abusos en conflictos armados internos (58 casos), aparece Colombia junto a República Democrática del Congo y Sudán. De 40 comunicaciones sobre mujeres sindicalistas, “la mayor proporción se envió a Colombia (13)” y el resto a Gambia, Guatemala, Honduras, Myanmar y Zimbabue. De 40 casos contra defensoras de derechos indígenas, la mayoría trabajaban en Brasil, Colombia, Chile, Bolivia, Ecuador, Guatemala, México, India y Filipinas. La Relatora también reseñó 33 casos sobre defensoras del medio ambiente y del acceso a tierras y 86 casos contra familiares de defensoras o contra mujeres familiares de defensores varones, sin especificar cuántos correspondían a Colombia.

En relación con las modalidades de violaciones, Colombia encabeza los casos de amenazas (45), seguida por México (27) y Guatemala (18). También encabeza los casos de asesinatos (12) e intentos de asesinato (11), seguida por Brasil (2 y 4, respectivamente), Guatemala y Honduras (2 y 2 cada uno, respectivamente). Además, sobresale Colombia en los casos atribuidos a grupos paramilitares o agentes no estatales. Hay otras situaciones de detención arbitraria, torturas, abuso de la fuerza y estigmatización y violencia sexual, sobre las cuales el informe no da indicaciones particulares en relación con Colombia, quizás por falta de espacio.

Si bien la Relatora destaca la orden de la Corte Constitucional colombiana de proteger a las mujeres líderes de personas desplazadas, insta a proteger a otros grupos de defensoras en el país. También reprocha que a menudo los agentes estatales violadores de derechos de las mujeres sean los

encargados de brindarles protección en cumplimiento de medidas ordenadas por la Comisión o la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Frente a los riesgos de las defensoras de derechos humanos, el informe recomienda reconocer públicamente la importancia de su función en la promoción de sociedades pluralistas, además de investigar y sancionar las violaciones y fortalecer la actividad de instituciones como la Defensoría del Pueblo. Todo ello es posible, advierte, si hay voluntad política de hacerlo. Acertada moraleja para conmemorar como se debe el día internacional de la mujer este 8 de marzo.

\* Director Comisión Colombiana de Juristas.

**Dirección web fuente:** <http://www.elespectador.com/impreso/columna-252869-ni-el-petalo-de-una-rosa>.

COPYRIGHT © 2011 www.elespectador.com

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited.

All rights reserved 2011 EL ESPECTADOR

---

[1] Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Sra. Margaret Sekaggya, Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos*, Ginebra, 20 de diciembre de 2010, documento de Naciones Unidas [A/HRC/16/44](#).